



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 19019-2023-UNJBG
Tacna, 13 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 007-2023-SEGE-UNJBG, Oficio N° 067-2022-VIAC, Oficio N° 0973-2022-FCAG/UNJBG, mediante los cuales cursan el expediente de la Bachiller ANA TESILLO MITA para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

CONSIDERANDO:

Que, en acto público de sustentación del Trabajo Informe titulado: DETERMINANTES DE CRÉDITO DEL BANCO AGROPECUARIO EN LA PRODUCCIÓN DEL OLIVO DE LA PROVINCIA DE TACNA, PERIODO 2019 - 2021, realizada el 5 de diciembre de 2022 por la Bachiller ANA TESILLO MITA, fue aprobado por el Jurado Calificador y ratificado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Sesión de fecha 15 de diciembre de 2022 (plataforma virtual), cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución Consejo de Facultad N° 4244-2022-CF/FCAG, y estando a lo acordado en la X Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** a la Bachiller **ANA TESILLO MITA**, obtenido mediante la sustentación del Trabajo Informe titulado: DETERMINANTES DE CRÉDITO DEL BANCO AGROPECUARIO EN LA PRODUCCIÓN DEL OLIVO DE LA PROVINCIA DE TACNA, PERIODO 2019 - 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL